

la de cooperacion obligatoria, es decir, la clase rural de los pequeños terratenientes libres en parte, y más aun la clase urbana de los comerciantes.

Queda aun una cuestion. ¿Cómo el cuerpo representativo se separa del consultivo? Primeramente las asambleas naciones conservan la forma primitiva de los consejos de guerra y son mixtas. Los diferentes brazos, como se llamaba en España á los Estados, forman primero un cuerpo único. La primera vez que fueron convocados los caballeros de los condados en Inglaterra, para representar á los numerosos terratenientes pequeños del rey obligados al servicio militar, tuvieron sesion y votaron con los grandes terratenientes. Como las ciudades estaban desde su mismo origen en la situacion de los otros feudos, los que las representaban no dejaban de tener una situacion análoga á la de los jefes feudales; al principio se reunian con éstos y con ellos quedaron unidos en ciertos casos, como parece haberse acostumbrado en Francia y en España. ¿En qué circunstancias, pues, se diferencian los cuerpos consultivo y representativo? Pregunta es esta á la que no parece haber contestacion satisfactoria.

Desde muy temprano podemos ver delinearse una tendencia á la separacion determinada por la semejanza de funciones. En Francia, en la época carlovingia, habia dos reuniones anuales, la una mayor á la que tenian derecho de asistencia todos los hombres libres armados; la otra más pequeña compuesta de los más elevados personajes y deliberando sobre asuntos más especiales.

«Si hacia buen tiempo todo se hacia al aire libre, y si no en edificios separados... Cuando los señores laicos y eclesiásticos estuvieron... separados de la multitud, fué facultativo en ellos el tener sesion juntos ó separadamente, según los asuntos que habia que tratar (1).»

En otros tiempos y otros lugares hallamos la prueba de que la diferencia de las funciones es la causa de la separacion. Las asambleas nacionales armadas de los Húngaros, eran primitivamente mixtas. «La última reunion de esta clase, dice Levy, tuvo lugar algun tiempo antes de la batalla de Mohacz; pero muy pronto despues, la dieta se disolvió en dos cámaras: la mesa de los magnates y la de los diputados (2).» En Escocia, hallándose reunidos los tres Estados, y anhelando por razones de economía y conveniencia librarse lo más

(1) *Ordonnances des rois de France*. II, 201.

(2) Levy. *L'Autriche-Hongrie* 165.

pronto posible de sus funciones, «eligieron á determinadas personas para celebrar el parlamento que se dividió en dos cuerpos, uno para los asuntos generales del rey y del reino, y otro más pequeño, para juzgar las apelaciones (1).» En Inglaterra, aun cuando las esquelas por las cuales Simon de Montfort convocó su parlamento, no hicieran ninguna distincion entre los magnates y los diputados, las que se mandaron durante la generacion siguiente cuando el parlamento era una institucion establecida, hicieron la siguiente distincion: «la invitacion dirigida á los magnates expresaba que se les pediria consejo, y la dirigida á los representantes les pedia accion y consentimiento (2).» Es, pues, evidente, que pues el cuerpo de los magnates anteriormente formado era convocado generalmente con el objeto de consulta, especialmente militar, mientras que los diputados, cuerpo unido al primero más adelante, solo eran convocados para otorgar recursos, existia desde un principio una causa de separacion de estos dos cuerpos. Diferentes influencias conspiraron á producirla. La diferencia de idiomas que todavía continuaba, y era un obstáculo para una discusion en comun, daba una razon para separarse. Añadamos á ello el efecto del espíritu de clase del que tenemos una prueba muy clara. Aun cuando en la misma asamblea los diputados de las villas «tenian sesion separados de los barones y de los caballeros que no se dignaban mezclarse con estas personas humildes;» probablemente estos diputados embarazados con la presencia de superiores que les imponian, preferian celebrar sesion aparte. Por otra parte, la costumbre exigia que los diferentes Estados se sujetaran á contribucion en proporciones diferentes; y esta costumbre daba por resultado el obligar á celebrar consejo separadamente. En fin; «cuando los diputados habian dado su consentimiento á los tributos que la corona les pedia, su mision habia terminado; separábanse, aun cuando el parlamento continuara celebrando sesiones y discutiendo los asuntos nacionales.» Este último hecho nos muestra claramente que aunque otras causas concurren á producir la separacion, la semejanza de funciones era la esencial que con el tiempo hizo permanente la separacion entre el cuerpo representativo y el consultivo.

Así, de escasa importancia al principio, y creciendo en poder, solo porque la parte libre de la sociedad ocupada en la produccion y distribucion, crecia en masa y en importancia, de manera que sus peticiones más respetadas cada vez y con mayor frecuencia obedecidas, dijéronse la fuente de la legislacion,

(1) Cosmo Innes. *loc. cit.*, 119.

(2) Hume.

hallóse el cuerpo representativo con que era la parte del gobierno que expresó cada vez más los sentimientos y las ideas del industrialismo. Mientras el monarca y la cámara alta son productos del antiguo régimen de cooperación obligatoria, cuyo espíritu se revela aun en ellos, pero debilitándose gradualmente, la cámara baja es el producto del régimen moderno de cooperación voluntaria que reemplaza al antiguo; y se ve gradualmente realizar á esta cámara baja los deseos del pueblo acostumbrado á una vida diariamente regulada por el contrato en vez de estarlo por la ley.

Para no equivocarse, es necesario, antes de reasumir este capítulo, hacer notar que no tenemos en cuenta los cuerpos representativos que de todas maneras se han visto crear en los tiempos modernos. Las legislaciones coloniales, deliberadamente constituidas con arreglo á las tradiciones transportadas de la madre patria, no son ejemplos del génesis de los cuerpos senatorial y representativo, sino en un sentido muy restringido; veré en ellos que los aparatos de las sociedades madres, se reproducen en las derivadas segun lo permiten los materiales y las circunstancias: pero no se ve cómo estos aparatos se producen. Méenos necesario es aun el mencionar los hechos en los cuales, despues de las revoluciones, los pueblos hasta entonces sujetos al despotismo, empiezan á crear por imitacion y súbitamente, cuerpos representativos (1). No debemos aquí ocuparnos más que de la evolucion gradual de estos cuerpos.

Soberano al principio, aunque pasivo, el tercer elemento de la política triple y una, cada vez más sujeto á medida que la actividad militar desarrolla su organizacion propia, vuelve á tomar posesion del poder cuando la guerra deja de ser permanente. La subordinacion se afloja tan pronto como se hace ménos imperativa. El temor respetuoso al jefe local ó general, y las manifestaciones concomitantes de homenaje, disminuyen sobre todo, cuando el prestigio del origen sobrenatural del jefe se desvanece. Las antiguas relaciones subsisten largo tiempo con formas modificadas y entre las poblaciones rurales; pero los clans ó grupos feudales reunidos en ciudades, mezclados con numerosos inmigrantes independientes, hácese de distintos modos ménos gobernables, al mismo tiempo que los hábitos que en ellos reinan, forman la educacion de sus miembros y les hacen más independientes. Los pequeños grupos industria-

(1) Pero debia añadir Mr. H. Spencer, estos cuerpos llevan en sí sin darse cuenta el deseo de hacer el bien, la libertad, con el mismo despotismo con que antes se hacia el mal y la tirania. Ejemplo la conducta de las Cámaras francesas de la gran revolucion, que trataron á sus mismos miembros como les hubiese tratado Luis XVI á no caer victima de esa misma pasion de poder absoluto que le perdió á él, á los Girondinos, Montañeses, etc., etc. (N. del T.)



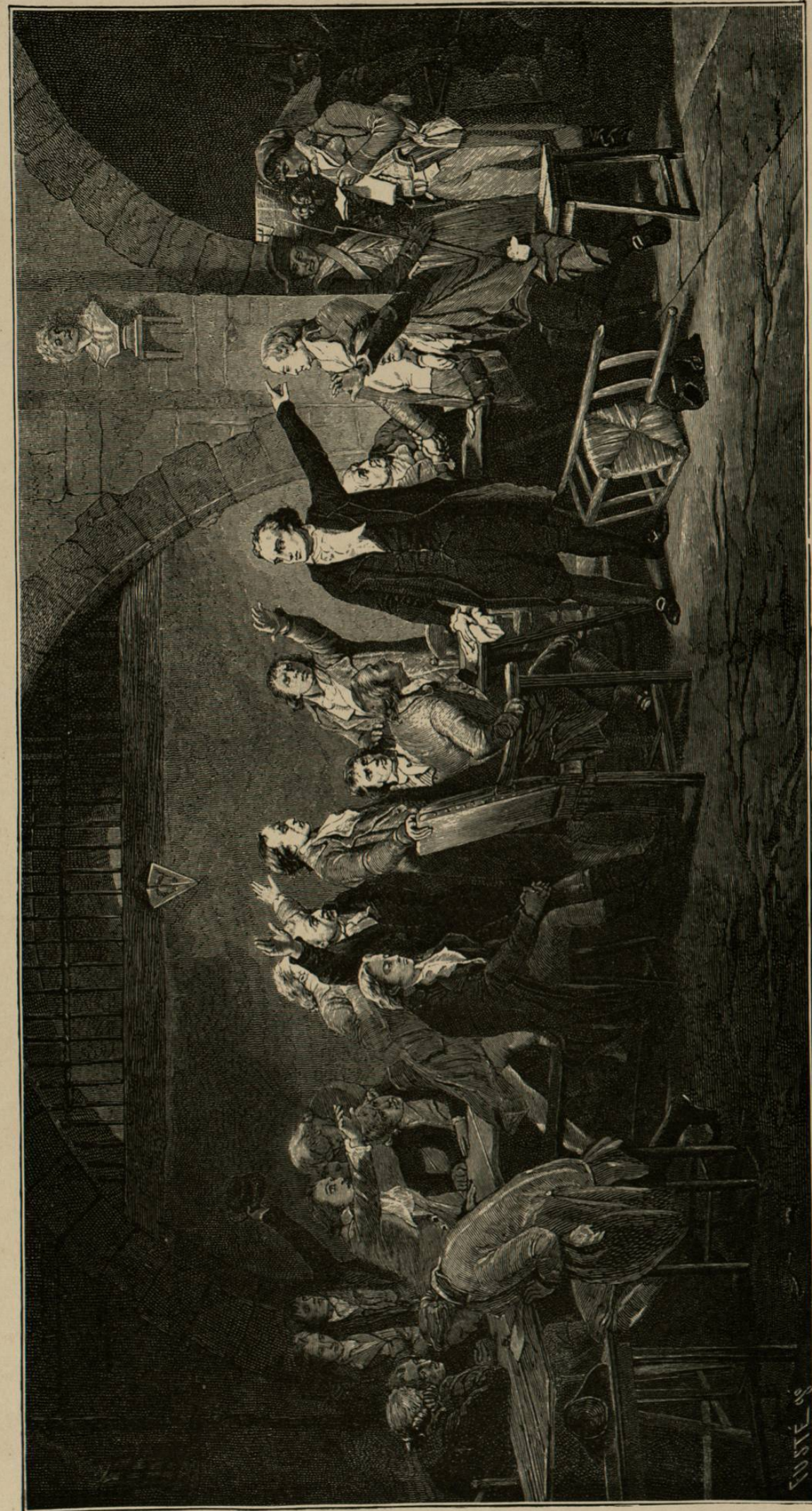
LOS GIRONDINOS

hallóse el cuerpo representativo con que era la parte del gobierno que expresó cada vez más los sentimientos y las ideas del industrialismo. Mientras el monarca y la cámara alta son productos del antiguo régimen de cooperación obligatoria, cuyo espíritu se revela aun en ellos, pero debilitándose gradualmente, la cámara baja es el producto del régimen moderno de cooperación voluntaria que reemplaza al antiguo; y se ve gradualmente realizar á esta cámara baja los deseos del pueblo acostumbrado á una vida diariamente regulada por el contrato en vez de estarlo por la ley.

Para no equivocarse, es necesario, antes de reasumir este capítulo, hacer notar que no tenemos en cuenta los cuerpos representativos que de todas maneras se han visto crear en los tiempos modernos. Las legislaciones coloniales, deliberadamente constituidas con arreglo á las tradiciones transportadas de la madre patria, no son ejemplos del génesis de los cuerpos senatorial y representativo, sino en un sentido muy restringido; veré en ellos que los aparatos de las sociedades madres, se reproducen en las derivadas según lo permiten los materiales y las circunstancias: pero no se ve cómo estos aparatos se producen. Menos necesario es aun el mencionar los hechos en los cuales, después de las revoluciones, los pueblos hasta entonces sujetos al despotismo, empiezan á crear por imitación y súbitamente, cuerpos representativos (1). No debemos aquí ocuparnos más que de la evolución gradual de estos cuerpos.

Soberano al principio, aunque pasivo, el tercer elemento de la política triple y una, cada vez más sujeto á medida que la actividad militar desarrolla su organización propia, vuelve á tomar posesión del poder cuando la guerra deja de ser permanente. La subordinación se afloja tan pronto como se hace menos imperativa. El temor respetuoso al jefe local ó general, y las manifestaciones concomitantes de homenaje, disminuyen sobre todo, cuando el prestigio del origen sobrenatural del jefe se desvanece. Las antiguas relaciones subsisten largo tiempo con formas modificadas y entre las poblaciones rurales; pero los clanes y grupos feudales reunidos en ciudades, mezclados con numerosos inmigrantes independientes, hacen de distintos modos menos gobernables, al mismo tiempo que los hábitos que en ellos permanecen, forman la educación de sus miembros y los hacen más independientes. Los pequeños grupos industria-

(1) Pero estas cosas, que se ven en el mundo, como ocurren desde el día en que se cuenta el deseo de hacer el bien, la libertad, con el mismo entusiasmo que se cuenta el mal y la crueldad. Ejemplo de esto son las Cámaras francesas de la gran revolución, que fueron á su vez destruidas como los balices tratados por XVI á ser una víctima de esa misma pasión de poder aborrecido que se cuenta en el mundo. Montaigne, etc. etc. 18 del T.



LOS GIRONDINOS

les que se forman de esta manera en una nacion consolidada y organizada por régimen militar, no pueden ménos de adquirir poco á poco una naturaleza distinta de la del resto. Conservan mucho tiempo algo militar en su estructura y sus relaciones con las demás partes de la sociedad. Primeramente las ciudades con privilegios, viven en el mismo pié de los feudos ejerciendo derechos feudales y servicio militar. En ellas se forman asociaciones de un carácter más ó ménos coercitivo para la proteccion mútua. Hacen muchas veces la guerra á los nobles vecinos y hasta se la hacen entre sí. Frecuentemente forman ligas para la defensa comun. Cuando se conserva ese estado semi-militar de las ciudades, el desarrollo industrial y el crecimiento concomitante del poder popular se detienen.

Pero cuando las circunstancias favorecieron la actividad comercial y el crecimiento de la poblacion que se dedica á ella, esta se convierte en un importante elemento de la sociedad y hace pesar su influencia. La primitiva obligacion de conceder dinero y servicio militar al jefe del Estado, muchas veces disputada, es desechada cuando las exacciones se hacen excesivas; y la resistencia lleva á tomar medidas de conciliacion. El jefe del Estado llega á pedir el consentimiento del pueblo en lugar de recurrir á la violencia. Si no hay antagonismo local, en las ocasiones en que el jefe político excita la cólera por sus injusticias y en que se debilitan las defecciones, se vé operar una coalicion del pueblo con otras clases de súbditos oprimidos. Los hombres que en un principio eran diputados con la sola mision de autorizar al jefe para imponer tributos, hállanse en estado, cuando el poder de que emanan crece, de imponer, más enérgicamente cada vez las condiciones que para su consentimiento ponen. En fin; á fuerza de ceder á sus reclamaciones para obtener su ayuda, el jefe introduce la costumbre de cederles una parte del cargo de legislador.

Finalmente, en virtud de la ley general, de la organizacion segun la cual, la diferencia de funciones conduce á una diferenciacion y division de las partes que las desempeñan, se opera una separacion. Los miembros elegidos convocados al principio á la asamblea general para fines en parte semejantes y en parte desemejantes á los de los demás miembros, muestran una tendencia segregativa que, cuando la posicion industrial de la sociedad continua adquiriendo poder, termina en la formacion de un cuerpo representativo distinto del consultivo.